

ACTA N^o. 07-2022

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diez días del mes de Marzo Año Dos Mil Veintidós. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Alcalde por Ley; y los Regidores por su orden: 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. **Ausentes**; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACION.- APROBACION DE LA AGENDA.

No.1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **02:25 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 10 DE MARZO DE 2022. 1.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.05 y 06 de 2022 DE SESION ANTERIOR. 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE. 6.1. Informe de Ingresos de Febrero/22: Mercado Central, Mercado Santa Informe de Ingresos de Febrero/22: Mercado Central, Mercado Santa Teresa y Feria del Agricultor. Teresa y Feria del Agricultor. 6.2 Informe de Auditoría: Enero/22. 6.3 Nota del Tesorero EMASAR/Ampliación Presupuestaria por L.5,028,121.47. 6.4 Nota del Contador Municipal/Registros Presupuestarios. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. 9.- SOLICITUDES VARIAS. 9.1.- Solicitud de Dominio Pleno/Carmen Abigail Perdomo Fuentes. 9.2 Solicitud de Dominio Pleno/Carmina Pleitez Arita. 9.3 Solicitud de Dominio Pleno/José Rufino Caballero. 9.4 Solicitud de Dominio Pleno/Jesús Rivas Caballero. 9.5 Solicitud de condonación de servicios públicos/Zoila Esperanza Fuentes Pacheco. 9.6 Solicitud de condonación de servicios públicos/Rafael Edgardo Rojas Giron y Marisabel Esquivel Tábor. 10.-CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 10 DE MARZO**

FOLIO No.2

DE 2022. La agenda se aprobó con los siguientes documentos agregados: La Corporación municipal solicita agregar Propuesta De Publicidad/Deportes Savio F.C.- La Regidora Esperanza Enamorado solicita se agregue solicitud de Condonación del Pago Sobre Bienes Inmuebles 2020-2021/ Sociedad Copaneca de Maestros. El Regidor Nelson Chacón solicita se agregue autorización para realizar plantel/ Maximino Alexander Castillo. La Regidora Miriam Aguilar solicita se agregue solicitud de donación de terreno/ Ministerio de Jehová. **El Regidor Walter Flores** solicita se agregue solicitud de aprobación final de lotificación/ Proveedora Inversiones; la cual fue aprobada.

No.3.- El Vicealcalde, manifiesta que el Regidor Evis Santos no se hará presente en la sesión de corporación municipal, por motivos de viaje. La Regidora Wendy Guerra, disculpa al regidor Johnny Argueta quien tampoco asiste a la sesión por motivos de salud.

No.4.- Se deja constancia que el Alcalde Municipal, se retiró de la sesión de corporación a las 3:25 de la tarde, por lo que la sesión la sigue coordinando el Vice Alcalde Por Ley Hugo Escalante.

II

No.1.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 05 y 06-2022 de sesiones anteriores; las cuales fueron aprobadas.

III

PRESENTACIONES

No.1.- AUDIENCIA A VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL RODEO.- El Alcalde Municipal brindo la bienvenida a cada uno de los presentes; seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **ANGEL CORTES AGUILAR.-** Quien manifiesta que un vecino de la comunidad del Rodeo, había otorgado un naciente de agua para abastecer a toda la comunidad con el agua, más, sin embargo actualmente se nos comunicó por parte del dueño de la propiedad, que ya no nos dará el vital líquido, con lo cual se verá afectada toda la comunidad, por lo que solicitan el aporte de la municipalidad para realizar el estudio del proyecto de agua en la comunidad. **ALCALDE MUNICIPAL.** - Manifiesta que el presupuesto para el tema del agua de la comunidad, ya fue aprobado por la Corporación Municipal, solo se está a la espera de contratar a la persona que realizara el estudio del agua. **REGIDORA WENDY GUERRA.** - Pregunta si en la comunidad existe algún naciente de agua que se puede comprar, en caso de ser así, se puede iniciar con las negociaciones de compra. También se puede iniciar a utilizar energía solar, para realizar el bombeo del agua a toda la comunidad. Se debe mencionar que las fuentes de agua no se pueden negar, porque es un derecho

humano, por lo tanto, se debe buscar conciliación con el dueño de la propiedad. **REGIDOR NELSON CHACÓN**-. Es importante conformar una comisión, para habla con el dueño de un terreno en la comunidad donde existe una fuente de agua para llegar a un acuerdo en beneficio de la comunidad. **REGIDOR WALTER LOPEZ**. - Propone al ingeniero Edgardo Tabora para que pueda realizar el estudio, en la comunidad del Rodeo. **REGIDOR EDUARDO ELVIR**. - Se compromete a conseguir el técnico para realizar el estudio de agua en la comunidad. También se procederá a revisar la ubicación del reservorio. Debiendo hacer también un acercamiento con el dueño del predio, donde existe el reservorio de agua. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA**. - Conformar una comisión para abordar el tema del agua en la comunidad del Rodeo; la misma estará conformada por Regidores Nelson Chacón, Erico Figueroa, y Eduardo Elvir.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- RATIFICACIÓN DE CARGOS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (SECRETARIO MUNICIPAL, AUDITOR Y TESORERO). El alcalde municipal manifiesta que conforme a los artículos 49, 52 y 56 de la Ley de Municipalidades; La Municipalidad debe nombrar un Secretario Municipal, Auditor y Tesorero, por lo que solicita la **RATIFICACIÓN** del abogado Jhony Mauricio Fuentes Membreño, quien se desempeña en el cargo de Secretario Municipal; Irma Rodríguez Auditora Interna, y Susan Aleyda Gonzales Tesorera Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A) RATIFICAR** al abogado Jhony Mauricio Fuentes Membreño en el cargo de Secretario Municipal. **B) RATIFICAR** a Irma Rodríguez, en el cargo de Auditora Interna. **C) RATIFICAR** a Susan Aleyda Gonzales en el cargo de Tesorera Municipal.

No.2.- INFORME DE INGRESOS DE FEBRERO/22: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA Y FERIA DEL AGRICULTOR:

MERCADO CENTRAL

Ingresos Enero /2022	Ingresos Febrero /2022
L. 178,436.21	L. 134,320.09
Egresos Enero /2022	Egresos Febrero /2022
-0-	-0-

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Enero /2022	Ingresos Febrero /2022
L. 70,825.00	L. 72,496.00
Ingresos Enero /2022	Egresos Febrero /2022
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Enero /2022	Ingresos Febrero /2022
L. 30,200.00	L. 25,630.00
Egresos Enero /2022	Egresos Febrero /2022
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.- INFORME DE AUDITORÍA: ENERO/22. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes

FOLIO No.5

de enero de 2022. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido los Informes del mes de enero de 2022 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.4.- NOTA DEL TESORERO EMASAR/AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR L.5,028,121.47. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. **-HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN.** Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación **una Ampliación presupuestaria por Lps. L. 5,028,121.47 correspondiente a la Ejecución de enero y febrero del año 2022 de la EMASAR,** monto que será transferido de las cuentas municipales, esto debido a que todavía queda pendiente la creación de cuentas con tres Instituciones bancarias como ser: Banco del País, Banco Ficohsa y la Cooperativa Nueva Vida Limitada. Por lo antes expuesto, a nivel Municipal se debe cumplir con la **Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan** y la EMASAR debe registrar la ejecución de Presupuesto tanto de Egresos como también en los Ingresos de Servicios Públicos como ser Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y otros ingresos.

A continuación, se detallan Ampliaciones a realizar:

Ampliación de Egresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
07 00 000 001 000 25500	Comisiones Bancarias	100,000.00
07 00 000 001 000 55120 15-013-01	Transferencias a instituciones descentralizadas	4,928,121.47
	TOTAL	L. 5,028,121.47

Ampliación Ingresos

Código Presupuestario	Descripción	Valor Traslado
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	7,467.50
12.5.99.02.42.00	Permiso perforación de pozos	0.00
12.5.99.03.11.00	Multas por pegues de aguas clandestinas	1,500.00
15.2.91.01.01.02	Impresiones	88.00

FOLIO No.6

15.2.19.02.01.01	Agua potable	2,736,656.65
15.2.19.02.01.02	Análisis bacteriológico de agua	9,100.00
15.2.19.02.01.03	Conexión del Servicio de Agua	4,275.00
15.2.19.02.01.05	Venta de Caja y Válvulas	1,320.00
15.2.19.02.01.06	Materiales y Accesorios de Instalación	40,275.00
15.2.19.02.01.07	Reconexión del Servicio de Agua	6,500.00
15.2.19.02.01.08	Análisis físico de agua	0.00
15.2.19.02.01.09	Análisis químico de agua	0.00
15.2.19.02.02.01	Alcantarillado Sanitario	156,874.98
15.2.19.02.02.02	Conexión del Servicio de Alcantarillado	11,160.00
15.2.19.02.02.03	Materiales y accesorios de instalación	5,800.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	185,713.13
15.2.19.96.01.00	Recargos del Servicio de Agua Potable	504,012.82
15.2.19.96.02.00	Recargo del Servicio de Alcantarillado	17,119.86
15.2.19.96.06.00	Recargo del Servicio de Bomberos	19,424.69
15.2.19.97.06.00	Intereses de Mora de Bomberos	0.00
15.2.19.97.02.00	Intereses de Mora de Alcantarillado	0.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora Agua Potable	1,169,403.21
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora de Alcantarillado	65,098.48
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora de Bomberos	86,332.15
	TOTAL	L. 5,028,121.47

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, Lic. Jairo Portillo Tesorero De EMASAR.

COMENTARIOS. – REGIDORA ESPERANZA ENAMORADO. - En relación al tema del agua potable, se debe trabajar fuertemente en los derrames de agua. **ALCALDE MUNICIPAL.** - Se debe mencionar que está pendiente la presentación del Gerente de la Empresa Municipal agua de Santa Rosa, para que explique el tema del agua. **REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - Es importante programar una sesión extraordinaria, con el Gerente de Aguas, para conocer todo el tema del agua. **REGIDORA WENDY GUERRA.** - Es importante la reunión, lo mas pronto posible, para conocer a profundidad el tema del agua, para saber que aspectos se pueden mejorar.

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 5,028,121.47, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022.

No.5.- NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/REGISTROS PRESUPUESTARIOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE

FOLIO No.7

DICE. – *Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores:* En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2022 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SDHJGD en el informe de los primeros 25 días de enero primer trimestre 2022 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:

INGRESOS AL 25 DE ENERO EN SAMI		EGRESOS AL 25 DE ENERO EN SAMI	
Lps. 13,673,385.17		Lps. 13,343,647.45	
NOTAS DE CRÉDITO		NOTAS DE DÉBITO	
Lps. 14,479,842.13		Lps. 3,266,341.25	
Total	Lps. 28,153,227.30	Total	Lps. 16,609,988.70

*Durante las fechas de cierre en SAMI hubo algunas inconsistencias y fue muy difícil registrar las operaciones y también por cambio de personal por transición de Gobierno Central. Esto complico la finalización de los registros para la presentación de la RCM es bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SDHJGD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala, Contador Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó los registros presupuestarios del Primer Trimestre del año 2022, tal como se describe anteriormente. C) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.***

V

INFORMES DE COMISIONES

No.1.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS. - Informa al pleno corporativo la siguiente **actividad:** Curso introductorio de combatientes de incendios forestales en las comunidades de Cerro Blanco, Calabazas, Las Crucitas y El Salitrillo. **Responsable:** Unidad Ambiental Municipal. **Fecha:** 8, 9 y 10 de marzo 2022. Mediante el presente informe notificamos las

actividades realizadas en el Curso introductorio de combatientes de incendios forestales con el fin de capacitar y conformar cuadrillas en las comunidades aledañas a la Microcuenca La Hondura, para prevenir el daño ambiental que ocasionan los incendios forestales. **Desarrollo de las Actividades:** El día martes 8 de Marzo se dio la apertura del curso introductorio de combatientes de incendios forestales, financiado por la municipalidad de Santa Rosa de Copán y dirigido a líderes comunitarios de Cerro Blanco, Calabazas, las Crucitas y El Salitrillo, con una duración de dos días y medio. Impartido por personal del Servicio Forestal de los Estados Unidos, ICF y la Unidad Ambiental Municipal. Finalizando el día jueves 10 de marzo con trabajo práctico y entrega de certificaciones como combatientes comunitarios. Resaltar el compromiso municipal en financiar este tipo de cursos que son de mucha importancia para nuestro municipio.

No.2.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS. – Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con representantes de la Comisión de Salud y Desastres, con el objetivo de tratar los **siguientes puntos:** 1) Conocer cómo funciona la mesa técnica. 2) Directores de los 3 Centros de Salud: Lic Sonia de la Red, Gladis López. **Resolución:** 1) Apoyo (prestar carro para movilizar el personal de salud. 2) Distribución de Agua cuando sea necesario. 3) Limpieza de lugar cuando hay un fenómeno natural (ejemplo inundaciones). 4) Perifoneo cuando hay informar a Barrios y Colonias.

No.3.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. - Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con representantes de la junta directiva del comité Copán Galel, en la cual se abordaron los **siguientes puntos:** 1) Levantamiento de marcos según las medidas, y la pista se debe de trabajar en la reparación. 2) Realizar supervisión de parte de la municipalidad en conjunto con infraestructura y así elaborar un dictamen y gestionar recursos a nivel central. 3) El comité actual cuenta con la cantidad de 15 mil en caja. **Acuerdos:** 1) Hacer supervisión de la obra adicional y la calidad de la obra contratada. 2) Visita al Copán Galel, el día miércoles 9 de marzo del presente año, con el personal de la ingeniería municipal.

No.4.- REGIDOR NELSON CHACON - Informa al pleno corporativo que realizó juramentación de Patronato de la comunidad de Yarusin, Santa Rosa de Copán, la cual quedó integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Darlin Rene Aguilar. **Vicepresidente:** Fernando Fuentes. **Secretaria:** Daysi Nohemy Mejia. **Tesorera:** María Dolores Franco. **Fiscal:** Maria Rosa. **Vocal I:** Dulce Mejia Lemus.

No.5.- REGIDOR NELSON CHACON - Informa al pleno corporativo que sostuvo Reunión para organizar y planificar actividades deportivas. Fecha:9 de marzo del 2022. Hora: 2:30 pm. Lugar: Salón Adelsar. **Desarrollo de**

FOLIO No.9

actividad: Se discutió sobre la creación del Instituto municipal de deportes. Se hablo de los diferentes espacios públicos de deportes existentes en el casco urbano como de aldeas cercanas. En el Espacio del gimnasio municipal se puede practicar varias disciplinas deportivas. El objetivo de las actividades es ayudar a los niños a que tengan oportunidad de recrearse y formarse para así descubrir talentos deportivos. Se debe trabajar en la adquisición de instrumentos deportivos fortalecer la logística, equipo. La edad para este proceso se contempla las siguientes: Edades de U9, U11 quedando la U13, U15 años. Poder el informe económico de la cancha Oscar Castro a los administradores de la misma. Se debe trabajar en conjunto con los patronatos, iglesias, equipos deportivos de los barrios y aldeas priorizados. Hacer actividades recreativas en aldeas priorizadas para motivar al niño y jóvenes a participar y así incluir a padres maestros lideres entre otros. **Acuerdos: 1)** Realizar un plan de acciones con las visitas a diferentes áreas deportivas. **2)** Presentar una propuesta económica para impulsar el proceso deportivo y gestionar a nivel local y nacional recursos económicos y equipo logístico.

No.6.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR - Informa al pleno corporativo que sostuvo Reunión con el Objetivo General: de Monitoreo y seguimiento de Huertos familiares en la comunidad de Oromilaca 2022. Objetivo Especifico: 1) Visitar a cuatro mujeres beneficiarias del proyecto. 2) Aplicar fichas de visita. Fecha: 23-02-2022. Lugar: Oromilaca. Hora: 10:30 a.m. - 4:10 p.m. **Objetivo General:** Monitoreo y seguimiento de Huertos familiares en la comunidad de Oromilaca 2022. **Acuerdos y Compromisos: 1)** Visita programada para el jueves 3 de marzo para continuar con la supervisión de Huerto Familiares. Pendiente 21 beneficiaria. **2)** Aplicar fichas de supervisión a cada una de las beneficiarias.

No. 7.- REGIDOR WALTER JEREMÍAS. - Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con la red de jóvenes, dándole seguimiento a los proyectos que pretenden ejecutar.

No.8.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR – presenta informe informe de la socialización de los servicios de la oficina municipal de la mujer (OMM) en el marco de conmemoración del día Internacional de la mujer. 08 de marzo 2022. **objetivo general:** Dar a conocer la importancia del quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer. **Objetivos Específicos: 1)** Explicar los servicios brindados por las diferentes áreas de la OMM y la atención integral. **2)** Dar a conocer el nuevo Procedimiento del evento de Premios Mujer 2022. **3)** Incentivar a las mujeres emprendedoras formadas por la municipalidad a través de la OMM, que formen parte de la actividad dando a conocer sus productos y servicios.

No. 9.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR – Informa al pleno corporativo que represento al alcalde municipal en la Asamblea de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHOH). En la cual presento la siguiente

MOCIÓN CERTIFICACIÓN APOSTANDO POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: En los últimos años, la situación de los niños y niñas se ha visto afectada negativamente por los efectos sociales y económicos del COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota. Además, la violencia es una realidad cotidiana para los niños, niñas y adolescentes de muchas comunidades, afectándolos en la escuela, el hogar y la comunidad en forma de homicidios, desapariciones, extorsiones, abusos sexuales y reclutamiento forzado. Como resultado, miles de niños, niñas, adolescentes y sus familias deciden migrar en busca de seguridad y oportunidad. Su viaje migratorio, a su vez, aumenta el riesgo de explotación, violencia y muerte. Aproximadamente 1 millón de niños y niñas en edad escolar estaban fuera de la escuela a principios de 2020. Además, más de medio millón de niños abandonaron la escuela durante la pandemia, según el Clúster Humanitario de Educación. Solo el 68,2 % de las escuelas tiene acceso básico a agua potable y el 12,5 % a servicios básicos de higiene, lo que dificulta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para permitir una reapertura total en este año 2022. La crisis actual también está agravando la desnutrición infantil en todas sus formas. Según ENDESA/MICS, la desnutrición crónica afecta al 19% de los niños menores de 5 años a nivel nacional, pero al 33% de los de los hogares más pobres. El Centro Nacional de Información para el Sector Social reporta que, entre enero y diciembre del último año, retornaron 54,141 hondureños, un aumento de 158 por ciento con respecto a 2020. Durante el mismo período, la Dirección de Niños, Adolescentes y Familias (DINAF) informó que 10.380 niños (5.104 no acompañados) regresaron o se les impidió cruzar la frontera, más del doble del número registrado en 2020. La patrulla fronteriza de los Estados Unidos informó que el número de niños hondureños no acompañados aumentó de 4.776 en 2020 a 39.904 en 2021. El Sistema Integral de Garantía de Derechos de la niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), se convirtió en ley en julio de 2021. El SIGADENAH representa el marco institucional para implementar políticas de derechos de la niñez, pero requiere inversión nacional continua, promoción y apoyo técnico para consolidarse y expandirse de manera efectiva. Esta realidad exige de todos y todas acciones concretas para atender a la niñez y adolescencia, creando las condiciones para una vida plena y digna. Es imperioso articular acciones en relación con las causas que subyacen estas realidades. Las acciones impulsadas desde el nivel local deben ser apoyadas desde las políticas y programas sociales promovidas desde el Gobierno Central. Esto es, en esencia, trabajar bajo un enfoque sistémico. Los Gobiernos Municipales en Honduras ya han dado pasos importantes para instalar las bases del Sistema local de Garantía de Derechos de la Niñez, por ejemplo, a través de la conformación de Consejos Municipales de Garantía de Derechos en más de un centenar de municipios. Otros han diseñado e implementado políticas públicas específicas de infancia; y otros han destacado por su gran inversión pública dirigida a esta población. Razón por la cual, en mi condición de Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, con la firme convicción de que trabajar por y para la niñez y adolescencia en el marco del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez es imperativo en este momento que atraviesa nuestra patria, acudo ante la magna XXXI ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPIOS, a proponer la siguiente: **MOCIÓN:** Que la

Asamblea General de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), reunida en la XXXI Asamblea Nacional de Municipios, **RESUELVA:**

- 1.- Invitar a los gobiernos locales que actualmente implementan el Sistema local de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en sus municipios, a tomar medidas para el fortalecimiento del mismo e incentivar y fomentar la instauración del mismo en aquellos que aún no adoptan la iniciativa. Esto implica, crear y fortalecer los mecanismos para la articulación de los actores claves presentes en territorio sean estos públicos, privados o de sociedad civil que desarrollan acciones en pro de la niñez y adolescencia, a través de la creación del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez, a través del liderazgo y conducción del Alcalde o Alcaldesa de cada uno de los 298 Municipios.
- 2.- Asegurar que los Planes de Desarrollo Municipal y los Planes de Inversión elaborados por los Municipios incorporen acciones específicas con el presupuesto correspondiente dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez, en base a un análisis de situación específico en la infancia y adolescencia, que incluya mecanismos para la preparación y respuesta a las emergencias.
- 3.- Fortalecer la Oficina de Niñez y Adolescencia en sus municipios, u otras instancias dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad (con recurso humano idóneo) que promueva, proteja y restituya los derechos de la niñez y adolescencia, en coordinación con las instituciones estatales competentes.
- 4.- Instruir a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva de la AMHON, para que tome las medidas administrativas y técnicas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

No.10.- REGIDOR EDUARDO ELVIR. - Informa al pleno corporativo que ha estado trabajando de manera activa en las diferentes comisiones ciudadanas, de las cuales es regidor enlace.

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No.1.- ALCALDE POR LEY HUGO ESCALANTE. - Presenta la siguiente **MOCIÓN**. **CONSIDERANDO.** - Que conforme al artículo 70, párrafo quinto de la Ley de Municipalidades, instaura que la municipalidad podrá establecer programas de vivienda de interés social, en cuyo caso los precios de venta y las modalidades de pago se determinaran con base a la capacidad de pago de los beneficiarios. **CONSIDERANDO.** - Que, en el artículo antes citado, también establece que cuando los proyectos sean de interés social, la Corporación Municipal podrá dispensar algunos requerimientos urbanísticos relacionados a la infraestructura. **CONSIDERANDO.** - Que el crecimiento acelerado de la población de la

ciudad de Santa Rosa de Copán, es de imperiosa necesidad la adquisición de un terreno que sirva para desarrollar un proyecto de vivienda social, para beneficiar a personas de escasos recursos económicos. **CONSIDERANDO.** – Que existe diversas solicitudes por parte de la población, para la donación de predio municipal, para la construcción de casa de habitación, mismas que no se ha podido brindar respuesta, ante la falta de terrenos municipales. **POR LO ANTES, EXPUESTO:** Propongo en carácter de moción lo siguiente: **Primero:** que se establezca una partida presupuestaria, en el presupuesto de ingreso y egresos del periodo fiscal 2022, por un monto de **QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (15,000,000.00)** los cuales serán destinados para desarrollar el proyecto de vivienda social. **Segundo:** Se conforme una comisión técnica para la búsqueda del terreno, misma que se conformará por Gerente General, Gerente de Finanzas, Jefe de Planificación Urbana, Jefe de Catastro, quienes deberán presentar un informe, para la aprobación de la Corporación Municipal. La moción es secundada por el Regidor Nelson Chacón. **COMENTARIOS.** - **REGIDOR ERICO FIGUEROA.** Es importante enfocar las personas que se van a beneficiar con el proyecto de vivienda, por lo que está de acuerdo con la moción presentada. **REGIDORA WENDY GUERRA.** -Existen dueños de empresas que están dispuesto a pagar una prima, para la compra de una casa, para sus empleados, porque existen empresarios que pretenden desarrollar proyectos habitacionales, a quienes considero que debe dársele la oportunidad de desarrollar. Por lo que estoy de acuerdo con la propuesta presentada. **REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - Es importante que previo a invertir cualquier fondo municipal en vivienda social, se debe contar con una política de vivienda, para saber exactamente en que se van a invertir los fondos, para lo cual se debe conformar una comisión para realizar la política pública. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – establecer una partida presupuestaria, en el presupuesto de ingreso y egresos del periodo fiscal 2022, por un monto de **QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (15,000,000.00)** los cuales serán destinados para desarrollar el proyecto de vivienda social, previo a la ejecución de los fondos se deberá contar con un reglamento de vivienda.

No.2.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. - Informa al pleno corporativo que ha realizado investigación, relacionada al tema de pago de las dietas, y la actual corporación municipal, no hace una revisión de las mismas desde el año 2012, y siendo que la municipalidad es categoría A, por lo que propone en carácter de **moción** realizar un ajuste al pago de las dietas por un monto de Nueve Mil Lempiras, (L. 9,000.00), pago de vice Alcalde (L. 32,000.00) y, pago Alcalde Municipal (L. 64,000.00). La moción es secundada por la Regidora Wendy Guerra. **Comentarios.** – **Regidor Eduardo Elvir.** - Manifiesta que, en relación al aumento de las dietas, su voto es en contra, considerado que se debe realizar un análisis de los sueldos que devengan los empleados de la municipalidad, así como también la revisión del pago de dietas. Seguidamente se somete a votación la moción resultando **Ocho votos a favor** de Héctor Hugo Escalante Hernández, Alcalde Poy Ley, y Regidores Miriam Elsy Aguilar Soriano; Nelson Omar Chacón; Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; Walter Jeremías López Flores; Zoila Esperanza

Espinoza; Wendy Aracely Guerra Méndez; Abog. Erico Darío Figueroa García; y un voto en contra de Eduardo José Elvir Ferrufino. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE OCHO (8) VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – Realizar un ajuste a partir de la fecha, en el pago de las dietas que perciben los regidores por un monto de Veintidós mil lempiras (L. 22,000.00); ViceAlcalde percibirá un monto de Treinta y Dos Mil Lempiras (L. 32,000.00); y Alcalde Municipal Sesenta y Cuatro Mil Lempiras (L. 64,000.00).

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/CARMEN ABIGAIL PERDOMO FUENTES. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en Colonia Alpes del Eden de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma, a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/CARMINDA PLEITEZ ARITA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en Barrio Dolores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma, a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/JOSÉ RUFINO CABALLERO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en la Aldea de Quezailica, jurisdicción de Santa Rosa de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma, a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/JESÚS RIVAS CABALLERO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita se otorgue dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, la cual se encuentra ubicada en la Colonia Osorio de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma, a la comisión de infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/ZOILA ESPERANZA FUENTES PACHECO. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita la condonación de servicios públicos correspondientes a los años 2020 y 2021, de una propiedad ubicada en Barrio Miraflores, de la cual ella es arrendataria, y por motivos de pandemia no pudo efectuar el pago. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.6.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS/RAFAEL EDGARDO ROJAS GIRON Y MARISABEL ESQUIVEL TÁBORA. Se dio lectura a la solicitud presentada por los señores antes mencionados, en la cual solicita la condonación de servicios públicos que adeuda Inversiones Lova, Restaurante La Gran Villa, con clave catastral CL12-1K-13-01, debido a que la administración anterior dejó de pagar los servicios públicos desde el año 2014. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.7.- PROPUESTA DE PUBLICIDAD/DEPORTES SAVIO F.C.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Señores Miembros Corporativos. Municipalidad Santa Rosa De Copán. Atención P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores Corporativos: Con el mayor de los respetos me dirijo a ustedes para agradecerles infinitamente por todo el apoyo que la MUNICIPALIDAD le ha brindado a nuestro Club DEPORTES SAVIO por mucho tiempo. Apoyo con el cual hemos podido darles muchas satisfacciones a todo el occidente de nuestro país.- Informando que dimos inicio este 20 de febrero al torneo de cláusula del campeonato 2021-2022, en el cual seguimos mejorando el manejo del departamento de mercadeo del equipo y buscamos como objetivo principal el posicionamiento que DEPORTES SAVIO como marca como institución y como equipo de futbol nuevamente en el corazón de toda la afición de nuestra ciudad, razón por la cual queremos que se sumen al proyecto como patrocinadores a razón de publicidad y promoción. Cabe*

mencionar que el **CONVENIO** anterior en la actualidad se encuentra **VENCIDO** y nos gustaría volver a enaltecer a la **MUNICIPALIDAD** de Santa Rosa de Copán, a la que ustedes tan dignamente representan. **Sabedores que mantener un Patrocinio de Publicidad entre MUNICIPALIDAD Y nuestro Club DEPORTES SAVIO** será un éxito, porque conocemos que son personas muy profesionales y abiertas para escuchar nuestra solicitud, razón por la cual le estamos ofreciendo **NUEVAMENTE UNA PROPUESTA DE PUBLICIDAD** que la hacemos por un valor de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 40,000.00)**, pagaderos **mensualmente** por un año calendario a partir del mes de Marzo del presente, más solicitamos la donación de uniforme de buena calidad por única vez por un valor de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00)** ofreciéndoles un plus de enlaces publicitarios para este Torneo de Apertura y Torneo de Clausura del Campeonato 2021-2022 que comprende los meses de enero a mayo del presente año y Torneo de Apertura Campeonato 2022-2023 que comprende del mes de junio al mes de noviembre del presente año. **Los beneficios por la suscripción del Patrocinio son los siguientes:** 1) Publicidad en la **ESPALDA ALTA** de la camisola oficial. 2) Tres (3) vallas de publicidad en la U Televisiva del estadio Municipal Sergio Reyes con las medidas de UN (1) metro de alto por SEIS (6) metros de largo a doble cara. 3) **OCHENTA (80)** publicaciones de su **LOGO** al mes. 4) **DOS (2)** publicaciones específicas de su marca al mes. 5) **SEIS (6)** menciones durante la transmisión en vivo del partido. 6) **TRES (3)** menciones del animador antes, durante y después de cada partido de local. 7) **BONO (20)** boletos de cortesía y stand en partidos de local. Estamos seguros que en pro de mejorar la situación social de nuestra ciudad apoyando al deporte encontraremos en ustedes los socios ideales para lograr este objetivo en común. De antemano agradecemos su atención a la misma y esperando poder llegar a suscribir un convenio de publicidad.- Para cualquier información contactarse a los correos, nardyalvarado@hotmail.com o lilianf102009@hotmail.com. Todo esto será por suscribir un contrato de publicidad por los Torneos de Clausura del Campeonato de fútbol 2021-2022 y torneo Apertura 2022-2023 de la Liga Nacional de Fútbol No Aficionado de Ascenso, dicha publicidad incluye tanto en los uniformes de concentración, entrenamiento, juegos amistosos y juegos oficiales, y Garantizar la imagen de **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA**, tanto en el **Estadio Sergio Antonio Reyes**, como en las canchas alternas que nuestro equipo disponga para realizar sus encuentros deportivos oficiales y amistosos como **HOME CLUB**.- De antemano agradecemos la colaboración de **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN**, como siempre lo han hecho y queremos que siempre se sienta parte de nosotros, como un compromiso de ciudad, departamento y región occidental, esperando que podamos llegar a suscribir un nuevo convenio de publicidad.- De usted, muy atentamente **Bernardo Alvarado Alvarado, Presidente Ejecutivo, Club Deportes Savio F.C.** **COMENTARIOS.- REGIDOR ERICO FIGUEROA.-** Previo a tomar una decisión al respecto, se debe analizar la parte legal y financiera, para no caer en algún tipo de error. **REGIDORA WENDY GUERRA.** - Existe la disponibilidad de apoyar al equipo deportes savio, pero se debe analizar la misma, para evitar cualquier tipo de reparo del Tribunal Superior de Cuentas. También se debe realizar un análisis de la

publicidad que paga la municipalidad a diversos medios de comunicación. **REGIDOR NELSON CHACON.** - Se debe mencionar que las instalaciones las maneja un comité, y la solicitud que envían es para pautar publicidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a análisis financiero y legal, a efecto que emitan una opinión referente a la propuesta.

No.8.-SOLICITUD DE CONDONACIÓN DEL PAGO SOBRE BIENES INMUEBLES 2020-2021/ SOCIEDAD COPANECA DE MAESTROS. –

Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *Alcalde Municipal y Corporación Municipal. Distinguido señor alcalde; al iniciar un nuevo periodo le deseamos muchos éxitos Juntamente su selecta corporación municipal y que las aspiraciones y proyectos por el bienestar de toda la población cuenten la bendición de DIOS. Nosotros junta directiva de la sociedad copaneca de maestros “casa de maestros” comparecemos ante usted a **manifestar lo siguiente:** 1) La casa de del maestro fue construida desde 1998-1999 gracias a las donaciones que proporciono el honorable embajador de su majestad la Reina Isabel del Reino Unido y pequeños aportes del magisterio principalmente de esta ciudad. 2) Este edificio tiene como propósito que el magisterio cuente con un bonito y cómodo local para eventos de capacitaciones, sociales, artísticas, asambleas y en muchas ocasiones para despedir a compañeros en su reencuentro con el señor. 3) La sostenibilidad a cargo de la junta directiva ha hecho muchas actividades como ser aportes voluntarios, donaciones y otras que nos han permitido mantener el edificio en regulares condiciones. 4) Los años 2020-2021 fueron catastróficos para nosotros a tal grado que se mantuvo cerrado y esto ocasiono muchos deterioros y cero ingresos. 5) Ante esta difícil situación caímos en insuficiencia financiera y con esto por primera vez debemos el impuesto sobre **bienes inmuebles por los años 2020-2021** que según aviso de pago llega a un valor de **L. 19,531.78.** 6) Conociendo su generosidad y baluarte de las causas justas, solicitamos a usted y a su corporación municipal se nos condonen está mora involuntaria y así poder continuar ofreciendo un edificio digno para el magisterio y sociedad que así le solicite. En espera de que nuestra petición sea analizada y resulte favorable nos suscribimos muy atentamente. Prof. Gerardo Amod, y Profa. Esperanza Espinosa, Presidente y Secretaria respectivamente de S.C.M.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) **DENEGAR** la solicitud presentada por los representantes de la Sociedad Copaneca de Maestros, referente a la solicitud de **Exoneración** al Pago del Impuesto de **Bienes Inmuebles** de los **periodos 2020-2021**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el cual establece claramente que “Las Municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas, las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan”. **Quedando la municipalidad facultada para ofrecer facilidades de pago.**

No.9.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PLANTEL/ MAXIMINO ALEXANDER CASTILLO. – Se dio lectura la nota presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para realizar un plantel en la Aldea El Mogote de esta jurisdicción. Así mismo manifiesta que el material que se extraiga se le otorgará al patronato de la comunidad los naranjos, como también a otros patronatos que han solicitado material. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.10.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO/ MINISTERIO DE JEHOVÁ. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señor Alcalde Aníbal Alvarado y Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo y muchas bendiciones. Como representantes de Ministerios Jehová Rapha: El señor que sana en Santa Rosa de Copán, nos dirigimos a ustedes con la intención de solicitar apoyo y/o aprobación para obtener un terreno o local para el funcionamiento de la iglesia antes mencionada. Ministerios Jehová Rapha en esta ciudad ahora está funcionando en una casa alquilada, pero el espacio se está volviendo insuficiente debido al crecimiento que está teniendo la feligresía. Los pastores locales de la Iglesia son Humberto y Edith Ramírez, quienes están bajo la cobertura del Apóstol y Pastor general del Ministerios Ronal Sarmiento y esposa. Se cuenta con una estructura de pastores, profetas, ancianos y otros. Para cualquier dato referente a nuestra congregación adjuntamos el número de celular personal del Apóstol Ronal Sarmiento: 3345-8179. Quedando a la espera de una respuesta. De antemano muchas gracias y abundantes bendiciones sobre cada uno de ustedes. Atentamente Apóstol Ronal Sarmiento, Pastor Humberto Ramírez, Anciano Francisco Calix.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** Dar por recibida la nota que antecede.

No.11.- SOLICITUD DE APROBACIÓN FINAL DE LOTIFICACIÓN/ PROVEEDORA INVERSIONES. - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Sres. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Nos place saludarles y desearles éxitos en todas las actividades que desarrollan para bienestar de nuestra ciudad, nos dirigimos muy respetuosamente a ustedes, para solicitarles la revisión y aprobación del certificado final de la Urbanización Valle de Ángeles de esta ciudad, de la cual ya han realizado las visitas de campo los departamentos de Planificación Urbana, UMA y Catastro de su honorable Corporación, también contamos con la licencia ambiental definitiva, por lo que el único trámite pendiente es el certificado final que ustedes emiten; con este procederemos a hacer dicho parcelamiento de lotes en el cual se les estará escriturando el área prometida a la corporación y así seguir los trámites finales de pavimentación pendientes ya que los servicios básicos están culminados. Sin más nos despedimos y nos ponemos a su entera disposición.*

Saludos. Atentamente Ramon de Jesus Flores, Gerente General Proveedora Inversiones. **COMENTARIOS. - REGIDOR WALTER FLORES.** Manifiesta que los Urbanizadores están en la disposición de otorgar una manzana de terreno a favor de la municipalidad, para realizar cualquier tipo de proyecto. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR.-** Es importante que todo proyecto de lotificación cuente con las normativas establecidas en el Plan de Arbitrios, para evitar cualquier problema a futuro. **REGIDORA WENDY GUERRA.-** Se debe analizar el porcentaje que se ha ejecutado en el proyecto, teniendo en cuenta que los requisitos que exige el Registro de la Propiedad, han cambiado; por lo que se debe conformar una comisión para analizar el tema de las calles de la lotificación. **REGIDOR EDUARDO ELVIR.-** En el presente caso, se puede solicitar una garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la lotificación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura, a efecto analice y establezcan una solución al tema de las calles la **Urbanización Valle de Ángeles**, posteriormente deberán emitir el dictamen final.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDOR NELSON CHACÓN.- Solicita que se inicien las gestiones necesarias para recuperar el terreno del estado donde están ubicados los vehículos decomisados, cerca de la policía nacional.

No.2.- REGIDOR EDUARDO ELVIR.- Manifiesta que recibió comunicación de la nueva directora del María Auxiliadora, en la cual solicitan que se les apoye con el tema del agua potable.

IX

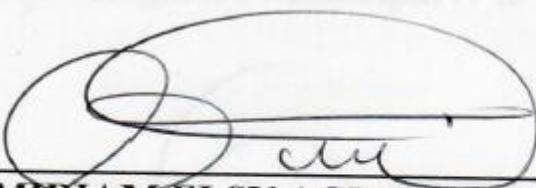
CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Por Ley levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **7:10 P.M.**



P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Vice-Alcalde

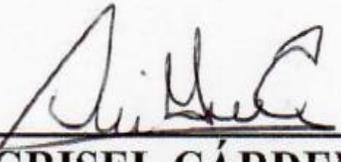
ALCALDE POR LEY



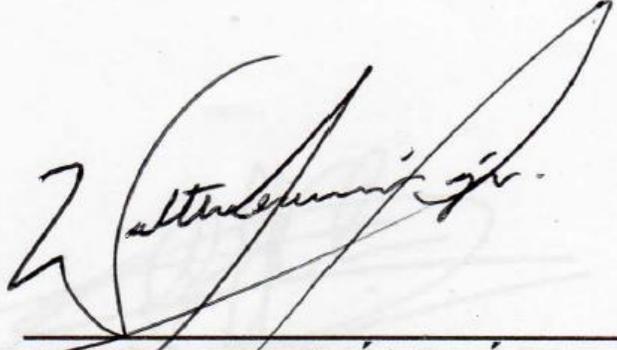
P.M. MIRIAM ELSY AGUILAR SORIANO
Regidora Municipal N°.1



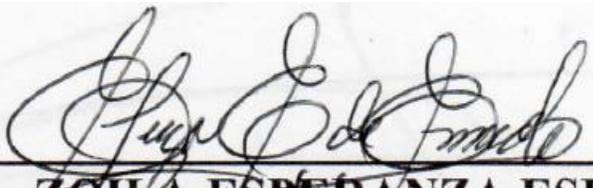
SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



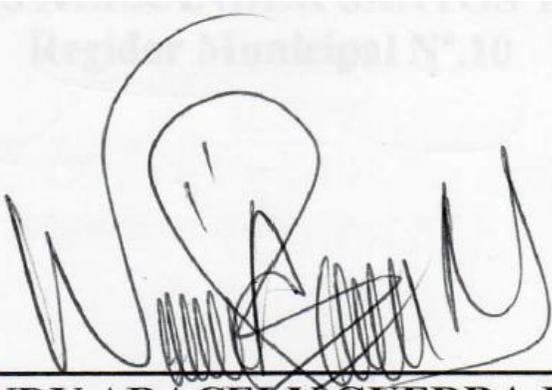
BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6,



ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.08 ====